



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

haviendo de coecha en la Jurisdiccion
de esta Ciudad, con intervencion del
Cura Parroco: Acordó nombrar por
comisarios para la formacion de
ambos estados por lo correspondiente
al año actual, a los sres D.^{no} Andres
Quiza Ros, D.^{no} Josef Gomez Mananera,
D.^{no} Benito de Moya y D.^{no} Juan Poyatos
Regidores, D.^{no} Esteban Lopez y D.^{no} Matias
de Segura Jurados

En este Ayuntamiento se dio cuenta a un
exemplar impreso a la R.^{ta} Cedula de
S.M. y sres del Consejo expedida en dos
de Julio del año ^{mo} prox. a mil Setecientos
noventa y dos, por la qual se manda
obsebar el reglamento formado por
el gobierno de los Cortes del Reyno
vaso el cuidado y direccion al Consejo
como lo estubo hasta el año a mil
Setecientos cinquenta y uno en que

